

CONSTANCIA SECRETARIAL. Cali, agosto 22 de 2023, a despacho del señor juez, paso la presente actuación. Favor proveer.

DIEGO SALAZAR DOMINGUEZ
Secretario

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI

Providencia nro.1420
Radicación nro. [76001311000320230033500](#)

Santiago de Cali, septiembre siete (07) de dos mil veintitrés (2023).

Presenta **CARLOS ALBERTO VARELA LIBREROS**, quien actúa por medio de apoderado judicial, demanda **CESACIÓN DE LOS EFECTOS CIVILES DE MATRIMONIO RELIGIOSO** contra **CARMEN JULIANA HERRERA LINARES**.

De la revisión de la demanda se evidencia que los anexos allegados a la misma vienen en un hipervínculo que direcciona a una página acortador de link, en cual se encuentra vencido, razón por lo cual se le requiere a la parte interesada para allega los anexos de la demanda en formato PDF.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado Tercero de Familia de Oralidad de Cali – Valle del Cauca,

R E S U E L V E:

REQUERIR a la parte para que allegue en formato PDF todos los anexos de la demanda

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

La Juez,

LAURA MARCELA BONILLA VILLALOBOS

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI

En Estado No. 132 de hoy se notifica a las partes la providencia anterior.

Fecha: 08 de septiembre de 2023

El Secretario

Jlar.

Cesación de los Efectos Civiles

Palacio de Justicia "Pedro Elías Serrano Abadía" Carrera 10 No. 12-15 Torre B Piso 7

j03fccali@cendoj.ramajudicial.gov.co

Tel: 898 68 68 ext: 2033

Firmado Por:
Laura Marcela Bonilla Villalobos
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 003 Oral
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3af4dbb0bdb0e9bf57a789a95a29e5192b604a6742df7288e4eaf662a4f323966**

Documento generado en 07/09/2023 03:45:09 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>